SANTANDER
BUCARAMANGA

MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 024 DE 1998
(JULIO 29)

OR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL E 1998.

EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el artículo 313 numeral 5, de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 Artículo 32 numeral 10 y Artículo 93 del Acuerdo 052 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 93 del Acuerdo 052 prevé la presentación de proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales cuando sea indispensable aumentar las cuantías de las apropiaciones autorizadas inicialmente.

Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga obtuvo ingresos por valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($28.530.000.oo), provenientes de la baja y posterior venta de los vehículos de la Entidad.

Que la Entidad constituyo Certificados de Renta Fija por los cuales recibirá unos rendimientos financieros calculados en la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHO PESOS MCTE ($11.963.008.oo), valores que serán destinados al cubrimiento del rubro Prima Costo de Vida, y otros rubros apropiados que no alcanzan a cubrir los compromisos.

ACUERDA:

RTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Creasen los Rubros:

003-1-1-04-13	Venta de Activos	$28.530.000.oo
003-1-9-01-16	Rendimientos Financieros	11.963.008.oo
OTAL ADICION INGRESOS		**$40.493.008.oo**

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Adicionese los Rubros:

003-2-3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
03-2-3-21	Servicios Personales.	
003-2-3-21-09	Prima de Costo de Vida	$14.000.000.oo
003-2-3-21-14	Contratos y Asesorias Técnicas	6.493.008.oo
03-2-3-22	Gastos Generales	
003-2-3-22-22	Impresos y Publicaciones	9.000.000.oo
003-2-3-22-30	Gastos Institucionales	3.000.000.oo
003-2-3-22-32	Bienestar Social Empleados	3.000.000.oo
003-2-3-22-39	Sistematización	5.000.000.oo
TOTAL ADICION DE EGRESOS		$40.493.008.oo

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente,

CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO

El Secretario General,

JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR

Los suscritos Presidente y Secretario General del Concejo Municipal,

ACUERDO NUMERO 024 DE 19 98
(JULIO 29)

CERTIFICAN:

Que el anterior acuerdo No. **024** de 1998, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes, de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO

El Secretario General,

JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998.

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía de Bucaramanga, hoy 29 de Julio de 1998.

La Secretaria General,

LEONOR PATRICIA CELIS APONTE

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

29 de Julio de 1998

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

El Alcalde,

LUIS ARMANDO CONTRERA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 024 de 1998, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 29 de Julio de 1998.

El Alcalde,

LUIS ARMANDO CONTRERA

Anexos.